

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRÓN PARCIAL que yo *Ana Poveda Gourelera*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de *P. Buzp*, número *10*, parroquia de *San Diego*, y que llevo dicha casa en *comunidad*, declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaieza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES. <i>Clasifica- cion como habitante</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses.		
1	<i>Ana Poveda Gourelera</i>	<i>Vecino y jefe de la casa.</i>	<i>Viuda</i>	<i>60</i>		<i>Jumilla</i>	<i>60</i>		<i>Buzp</i>				<i>Pobr</i>
2	<i>Lucia Garcia Blanca</i>	<i>Hija</i>	<i>soltera</i>	<i>20</i>		<i>A</i>	<i>20</i>		<i>A</i>				<i>dom</i>

